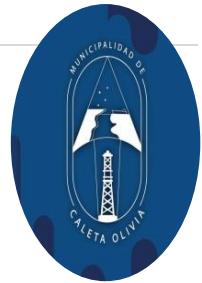


BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, 17 de Diciembre de 2025 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2025 N° 877

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2º del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2º_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2º_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Sr. Pablo Carrizo
- **JEFATURA DE GABINETE**
Sr. Mariano Enrique Mazzaglia
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Sr. Luis Javier Melo
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
Sr. Franco Leonardo Antipani
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Priscilla Raquel Jwanczyk
- **SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE**
Sr. Néstor David Jones
- **SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**
Arq. José Cupertino Camacho Revollo
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Arq. Lucas Haidamaschuk
- **SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD**
Sra. Paola Daniela Ramos
- **SECRETARÍA DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS**
Lic. Susana Pino
- **SECRETARÍA DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN OPERATIVA**
Lic. Jacinta Andrea Bayon

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Facundo Belarde
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Ariel Farias
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Iris Casas
- **CONCEJAL**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **CONCEJAL**
Sr. Juan Carlos Curallan
- **SECRETARIA LEGISLATIVA**
Sra. Norma Miranda
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Noemí Pamela Vergara
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

N° 1 Y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Pablo Danilo Calicate

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 3245/25 – Dto. N° 3250/25 – Dto. N° 3257/25 – Dto. N° 3258/25 – Dto. N° 3259/25 – Dto. N° 3260/25 – Dto. N° 3261/25
Dto. N° 3262/25 – Dto. N° 3263/25 – Dto. N° 3264/25 – Dto. N° 3265/25 – Dto. N° 3266/25 – Dto. N° 3267/25 – Dto. N° 3268/25
Dto. N° 3269/25 – Dto. N° 3270/25 – Dto. N° 3271/25 – Dto. N° 3272/25 – Dto. N° 3274/25 – Dto. N° 3276/25 – Dto. N° 3277/25
Dto. N° 3278/25 – Dto. N° 3279/25 – Dto. N° 3280/25 – Dto. N° 3282/25 – Dto. N° 3283/25 – Dto. N° 3284/25 – Dto. N° 3285/25
Dto. N° 3287/25 – Dto. N° 3288/25 – Dto. N° 3292/25 – Dto. N° 3293/25 – Dto. N° 3294/25 – Dto. N° 3295/25 – Dto. N° 3296/25
Dto. N° 3297/25 – Dto. N° 3298/25 – Dto. N° 3299/25 – Dto. N° 3300/25 – Dto. N° 3301/25 – Dto. N° 3302/25 – Dto. N° 3303/25
Dto. N° 3304/25 – Dto. N° 3306/25 – Dto. N° 3307/25 – Dto. N° 3308/25 – Dto. N° 3309/25 – Dto. N° 3310/25 – Dto. N° 3311/25
Dto. N° 3312/25 – Dto. N° 3313/25 – Dto. N° 3314/25 – Dto. N° 3315/25 – Dto. N° 3316/25 – Dto. N° 3319/25 – Dto. N° 3320/25
Dto. N° 3324/25 – Dto. N° 3328/25 – Dto. N° 3329/25 – Dto. N° 3330/25 – Dto. N° 3331/25 – Dto. N° 3335/25 – Dto. N° 3342/25
Dto. N° 3343/25 – Dto. N° 3344/25 – Dto. N° 3346/25 – Dto. N° 3350/25 – Dto. N° 3351/25 – Dto. N° 3352/25 – Dto. N° 3355/25
Dto. N° 3357/25 – Dto. N° 3358/25 – Dto. N° 3359/25 – Dto. N° 3360/25 – Dto. N° 3361/25 – Dto. N° 3362/25 – Dto. N° 3363/25
Dto. N° 3368/25 – Dto. N° 3368/25 – Dto. N° 3369/25 – Dto. N° 3370/25 – Dto. N° 3371/25 – Dto. N° 3372/25 – Dto. N° 3373/25
Dto. N° 3374/25 – Dto. N° 3375/25 – Dto. N° 3376/25 – Dto. N° 3377/25 – Dto. N° 3378/25 – Dto. N° 3379/25 – Dto. N° 3380/25
Dto. N° 3381/25 – Dto. N° 3382/25 – Dto. N° 3383/25 – Dto. N° 3384/25 – Dto. N° 3385/25 – Dto. N° 3386/25 – Dto. N° 3387/25
Dto. N° 3388/25.....

Págs.1/15

DECRETO N° 3245 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 17 NOVIEMBRE 2025.

RECONOCER, los Servicios prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia por la agente

Teresa del Lujan **BORQUEZ**, D.N.I. N° **10.442.231**, Legajo Personal N° 3784,

conforme al siguiente detalle:

- A partir del 01 de Mayo de 2007, la Baja del Adicional por Tareas Riesgosas, desempeñándose como Operaría de Tareas Generales en Unión Vecinal B° "Ceferino Namuncurá", Subsecretaría de Estrategia y Gestión Operativa, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia;
- A partir del 01 de Agosto de 2007, la Promoción al Módulo "4" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Operaría de Tareas Generales en Subsecretaría de Estrategia y Gestión Operativa, Personal Planta Permanente, dependiente de Intendencia;
- A partir del 01 de Marzo de 2011, la Promoción al Módulo "5" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Cocinera en Dirección de Hogar de Ancianos "Nuevo Amanecer", Supervisión de Hogar de Ancianos, Subsecretaría de Equidad Social y DD.HH, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas;
- A partir del 01 de Febrero de 2018, la Promoción al Módulo "6" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Cocinera en Dirección de Hogar de Ancianos "Nuevo Amanecer", Supervisión de Hogar de Ancianos, Subsecretaría de Equidad Social y DDHH, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social. Continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas;
- A partir del 14 de Septiembre de 2022, el Cambio de Función y Sector, desempeñando funciones como Operaría de Seguridad y Vigilancia, Dirección de Seguridad y Vigilancia, Supervisión de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas;
- A partir del 01 de Octubre de 2023, la percepción del Adicional por Especialización, desempeñándose como Operaría de Seguridad y Vigilancia, Dirección de Seguridad y Vigilancia, Supervisión de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Continuando

con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas;

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3250 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

RATIFICAR, en todos sus términos de Depósito y Exención de Responsabilidad Civil, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Tais Adriana IBARRA D.N.I N° 34.959.399.**

ABONAR, a la firmante del Contrato de Depósito y Exención de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), **Sra. Tais Adriana IBARRA (Hija), D.N.I. N° 34.959.399**, el cien por ciento (100%) del total en concepto de Liquidación Final de Haberes del Extinto **Ricardo Alfredo IBARRA, D.N.I. N° 17.095.349**, Legajo Personal N° 1728, que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2º Semestre, Proporcional a Diecisésis (16) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Seis (06) meses y Diecisésis (16) días: Abonar Veinticuatro (24) días. Diecinueve (19) horas Cátedras correspondientes al mes de Julio Año 2022, Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2021: Abonar Cuarenta y Cinco (45) días.-

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3257 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESIGNAR a partir del **01 de octubre de 2.025**, como **Jefe A/C** de la Subdirección Administrativa de Personal - Dirección Administrativa de Personal – Supervisión de Recursos Humanos Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Subsecretaría de RRHH a la agente **SORIA Cintia Rosana, DNI N° 32.397.979, L.P. N° 5852.**-

DETERMINAR que la mencionada precedentemente percibirá el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirectora) y continuará con la percepción de los adicionales correspondientes a Función Administrativa, Adicional Especial Remunerativo según Decreto N° 2157/11 Y Modif., Riesgo y Tareas Peligrosas y Manejo de PC.-

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3258 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESIGNAR a partir del **01 de octubre de 2.025**, como **Jefe AIC** de la Subdirección de Asignaciones Familiares, Título, Antigüedad y Control de Ausentismo - Dirección de

Legajos - Supervisión de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Subsecretaría de RRHH a la agente **DUBO Yanina Edita, DNI N° 27.277.779, L.P. N° 3258.**-

DETERMINAR que la mencionada precedentemente continuará con la percepción de los adicionales correspondientes a Función Administrativa, Adicional Especial Remunerativo según Decreto N° 2157/11 y Modif., y Riesgo y Tareas Peligrosas, Manejo de PC y adicional por Función Jerarquizada (Subdirección).-

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3259 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESIGNAR a partir del **01 de Octubre de 2025**, como **Jefe a A/C** del Departamento de Mesa de Entrada- Subdirección de Legajos – Supervisión de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Subsecretaría de RR, HH a la agente **GONZALEZ Patricia Alejandra, D.N.I N° 26.520.614, L. P. N° 4574.**

DETERMINAR que la mencionada precedentemente continuará con la percepción de los adicionales correspondientes a Función Administrativa, Adicional Especial Remunerativo según Decreto N° 2157/11 y Modif., y Riesgo y Tareas Peligrosas, y adicional por Función Jerarquizada (Jefe Depto.).-

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3260 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESIGNAR, a partir del **01 de Octubre de 2025**, como **Jefe a A/C** de la División Horas Extras –Dpto. Personal – Subdirección de Personal - Supervisión de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Subsecretaría de RR, HH a la agente **SIMES Gabriela del Valle, D.N.I N° 25.511.925, L. P. N° 6573.**

DETERMINAR que la mencionada precedentemente percibirá el Adicional por cargo (Jefe División) y continuará con la percepción de los adicionales correspondientes a Función Administrativa, Adicional Especial Remunerativo según Decreto N° 2157/11 Y Riesgo y Tareas Peligrosas.-

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3261 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESIGNAR a partir del **01 de octubre de 2.025**, como **Jefe A/C** de la División Administrativa - Dpto. Administrativo - Subdirección de Personal - Dirección de Personal - Supervisión de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Subsecretaría de RRHH a la agente **QUISPE Sofía Macarena, DNI N° 37.337.686, L.P. N° 7849.**-

DETERMINAR que la mencionada precedentemente percibirá el Adicional por cargo (Jefe División) y continuará con la percepción de los adicionales correspondientes a Función Administrativa, Adicional Especial Remunerativo según Decreto N° 2157/11 Y Riesgo y Tareas Peligrosas.-

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3262 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESIGNAR a partir del **01 de Octubre de 2025**, como **Jefe A/C** de la División Personal - Dpto. Personal –Subdirección de Personal –Dirección de Personal – Supervisión de Recursos Humanos, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Subsecretaría de RR, HH a la agente **SEPÚLVEDA Vanesa Marina, D.N.I N° 38.269.585, L. P. N° 8679.**

DETERMINAR que la citada agente surrogará a partir de la fecha de designación el Módulo "4" del Escalafón Municipal.

DETERMINAR que la mencionada precedentemente percibirá el Adicional por cargo (Jefe División) y continuará con la percepción de los adicionales correspondientes a Función Administrativa, Adicional Especial Remunerativo según Decreto N° 2157/11 y Riesgo y Tareas Peligrosas.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3263 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, al agente **Claudio Emiliano ROMERO, D.N.I. N° 30.325.082, Legajo Personal N° 5650**, del Cargo como Jefe a Cargo de la Dirección de Recorridos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Modulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Director).-

DISPONER, a partir del 01 de Octubre de 2025, que el agente **Claudio Emiliano ROMERO, D.N.I. N° 30.325.082, Legajo Personal N° 5650**, desempeña funciones como Operario, Dirección de Recorridos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ESTABLECER, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización,-

ARTICULOS 5° y 6° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3264 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2025 al agente **Diego Armando RAMOS, D.N.I. N° 29.586.517, Legajo Personal N° 4877**, como Jefe a Cargo de la Dirección de Recorridos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ABONAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Director), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINAR, que el agente citado continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3265 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, al agente **Pedro Nicolás AYBAR, D.N.I. N° 29.848.191, Legajo Personal N° 3845**, como Jefe a Cargo Subdirección de Recolección de Residuos, Dirección Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada, (Subdirección).-

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, al agente **Pedro Nicolás AYBAR, D.N.I. N° 29.848.191, Legajo Personal N° 3845**, como Jefe a Cargo de División de Turnos, Dirección Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ESTABLECER, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

ABONAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Cargo (División), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015.-

ARTICULOS 6° y 7° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3266 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2025 al agente **Jorge Rafael ARANDA, D.N.I. N° 29.848.016, Legajo Personal N° 5126**, como Jefe a Cargo de la Subdirección de Recolección de Residuos, Dirección de Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ABONAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINAR, que el agente citado continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3267 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, al agente **Néstor Marcelo MIRANDA, D.N.I. N° 22.323.366, Legajo Personal N° 1984**, del Cargo como Jefe a Cargo de la Subdirección de Recorridos, Dirección de Recorridos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Modulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector).-

DISPONER, a partir del 01 de Octubre de 2025, que el agente **Néstor Marcelo MIRANDA, D.N.I. N° 22.323.366, Legajo Personal N° 1984**, desempeña funciones como Operario, Dirección de Recorridos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ESTABLECER, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

ARTICULOS 5° y 6° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3268 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, al agente **Carlos Alberto REALES, D.N.I. N° 29.565.891, Legajo Personal N° 6307**, como Jefe a Cargo Departamento de Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada, (Jefe de Departamento)

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2025 al agente **Carlos Alberto REALES, D.N.I. N° 29.565.891, Legajo Personal N° 6307**, como Jefe a Cargo de la Subdirección de Recorridos, Dirección de Recorridos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ABONAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINAR, que el agente citado continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

ARTICULOS 6° y 7° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3269 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Junio de 2024,

al agente **Carlos Alberto REALES, D.N.I. N° 29.565.891, Legajo Personal N° 6307**, como Jefe a Cargo del Departamento de Recolección de Residuos, Coordinación de Recolección de Residuos, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ABONAR, a partir del 01 de Junio de 2024, el Adicional por Función Jerarquizada (Departamento), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINAR, que el agente citado continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3270 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, al agente **Sergio Rafael CARRIZO, D.N.I. N° 27.143.139, Legajo Personal N° 3194**, del Cargo como Jefe a Cargo del Departamento de Sectores de Recolección de Residuos, Dirección de Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Modulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Departamento).-

DISPONER, a partir del 01 de Octubre de 2025, que el agente **Sergio Rafael CARRIZO, D.N.I. N° 27.143.139, Legajo Personal N° 3194**, desempeña funciones como Chofer Flota Pesada, Subdirección de Flota Pesada y Liviana, Dirección de Flota Pesada y Liviana, Supervisión de Flota Pesada y Liviana, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ESTABLECER, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

ARTICULOS 4° y 5° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3271 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, al agente **Roberto Alejandro REARTES, D.N.I. N° 25.667.855, Legajo Personal N° 2750**, como Jefe a Cargo División Sectores, Dirección Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

REARTES, D.N.I. N° 25.667.855, Legajo Personal N° 2750, como Jefe a Cargo División Sectores, Dirección Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Cargo (División)

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, al agente **Roberto Alejandro REARTES, D.N.I. N° 25.667.855, Legajo Personal N° 2750**, como Jefe a Cargo del Departamento de Sectores de Recolección de Residuos, Dirección Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ESTABLECER, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

ABONAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Departamento), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3272 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2025 al agente **Jorge Luis HERRERA, D.N.I. N° 36.926.431, Legajo Personal N° 6749**, como Jefe a Cargo del Departamento de Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ABONAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Departamento), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINAR, que el agente citado continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3274 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de

ABONAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Cargo (División), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINAR, que el agente citado continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3276 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2025 al agente **Alcides Ulises AVILA, D.N.I. N° 28.868.518, Legajo Personal N° 4419**, como Jefe a Cargo División de Turnos, Departamento Recorridos, Dirección de Recorridos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ABONAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Cargo (División), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15.-

DETERMINAR, que el agente citado continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3277 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, al agente **José Luis QUINTERO, D.N.I. N° 26.065.284, Legajo Personal N° 3546**, del Cargo como Jefe a Cargo División de Turnos, Dirección de Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Modulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Cargo (División).-

DISPONER, a partir del 01 de Octubre de

2025, que el agente **José Luis QUINTERO, D.N.I. N° 26.065.284, Legajo Personal N° 3546, Legajo Personal N° 3546**, desempeña funciones como Operario, Departamento de Recolección de Residuos, Subdirección de Recolección de Residuos, Dirección de Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ESTABLECER, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3278 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, al agente **Walter Miguel CARRIZO, D.N.I. N° 29.586.533, Legajo Personal N° 5055**, como Jefe a Cargo División de Turno, Departamento de Recorridos, Dirección de Recorridos, Coordinación Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Cargo (División)

DESIGNAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, al agente **Walter Miguel CARRIZO, D.N.I. N° 29.586.533, Legajo Personal N° 5055**, como Jefe a Cargo Departamento de Recorridos, Dirección de Recorridos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ESTABLECER, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3279 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2.025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Octubre de 2025, al agente **Martin Francisco MORALES, D.N.I. N° 24.508.469, Legajo Personal N° 3308**, del Cargo como Jefe a Cargo División de Turnos, Dirección de Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Modulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Octubre de 2025, el Adicional por Cargo (División).-

DISPONER, a partir del 01 de Octubre de 2025, que el agente **Martín Francisco MORALES, D.N.I. N° 24.508.469, Legajo Personal N° 3308**, desempeña funciones como Operario, Departamento de Recolección de Residuos, Subdirección de Recolección de Residuos, Dirección de Recolección de Residuos, Coordinación, Supervisión de Recolección de Residuos, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ESTABLECER, que el agente citado precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3280 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2025.-

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero de 2026, la Renuncia por Jubilación Ordinaria presentada por el agente **Lorenzo Rómulo MAMANI, D.N.I. N° 8.413.866, Legajo Personal N° 4647**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a Continuación se detalla: Premio por Jubilación equivalente al doscientos por ciento (200%) de la suma del sueldo básico más Dedicación Funcional, establecido en la Ordenanza N° 6790, Decreto Promulgatorio N° 1117/MCO/2025, Artículo 2º, Inciso "a", Resolución HCD N° 082/2025 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3282 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2025.-

ACEPTAR, a partir del 13 de Octubre de 2025, la Renuncia presentada por la agente **Nataly Estefanía CRISTALDO, D.N.I. N° 32.050.826, Legajo personal N° 9224**, Personal Planta Contratada con Modulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 2º Semestre, Proporcional a Tres (03) meses y Doce (12) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Cuatro

(04) meses y Doce (12) días: Abonar Cinco (05) días, Doce (12) días correspondientes al mes de Octubre de 2025 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3283 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Julio de 2025, al agente **Juan Alberto RODRIGUEZ, D.N.I. N° 12.452.033, Legajo Personal N° 1436**, como Jefe a cargo de la Dirección de Seguridad y Redes Informáticas, Supervisión de Modernización, Subsecretaría de Modernización, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Julio de 2025 al agente **Juan Alberto RODRIGUEZ, D.N.I. N° 12.452.033, Legajo Personal N° 1436**, como Jefe a cargo de la Dirección de Sistemas, Supervisión de Modernización, Subsecretaría de Modernización, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

DETERMINAR, que el agente en mención continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa, el Adicional por Computación y el Adicional por Función Jerarquizada (Director).-

ARTICULOS 4º y 5º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3284 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Julio de 2025, al agente **Edgar Marcelo REYES CRUZ, D.N.I. N° 22.959.296, Legajo Personal N° 3110** como Jefe Cargo de la Subdirección de Seguridad y Redes Informáticas, Supervisión de Modernización, Subsecretaría de Modernización, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Julio de 2025 el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector).-

DESIGNAR, a partir del 01 de Julio de 2025 al agente **Edgar Marcelo REYES CRUZ, D.N.I. N° 22.959.296, Legajo Personal N° 3110**, como Jefe a cargo de la Dirección de Seguridad y Redes Informáticas, Supervisión de Modernización, Subsecretaría de Modernización, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ABONAR, a partir del 01 de Julio del 2025

el Adicional por Función Jerarquizada (Director) establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015.-

DETERMINAR, que el agente en mención continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

ARTICULOS 6º y 7º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3285 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2025.-

DESIGNAR, a partir del 01 de Julio de 2025, al agente **Ian Franchesco RUIZ, D.N.I. N° 41.519.656, Legajo Personal N° 7982**, como Jefe a cargo de la Subdirección de Seguridad y Redes Informáticas, Supervisión de Modernización, Subsecretaría de Modernización, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ABONAR, a partir del 01 de Julio del 2025 el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector) encuadrado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015.-

DETERMINAR, que el agente en mención continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa y el Adicional por Computación.-

ESTABLECER, a partir del 01 de Julio del 2025 la Subrogancia al Modulo “6” del Escalafón Municipal, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/2015.-

ARTICULOS 5º y 6º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3287 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 25 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs, a la **Sra. Ángela Beatriz AVALOS, C.U.I.T.: 23-29783234-4**, que comprende los períodos: **01/2022 a 10/2025**, por la suma de **Pesos Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Veinticuatro con 42/100 (\$485.224,42)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE043NP, Marca: PEUGEOT 408 ALLURE+2.0N SEDAN 4 PTAS, CIP:03934MY.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3288 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ACEPTAR, a partir del 01 de Enero de 2026, la Renuncia por Jubilación %presentada por la agente **Sandra Noemí RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20.212.581, Legajo Personal N° 2482**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Premio por Jubilación equivalente al quinientos por ciento (500%) de la suma del Sueldo Básico más Dedicación Funcional, establecido en la Ordenanza N° 6790, Decreto Promulgatorio N° 1117/MCO/2025, Artículo 2º, Inciso “c”, Resolución HCD N° 082/2025 , Abonar Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2025, cuarenta y Cinco (45) días, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3292 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la **Sra. Ángela Beatriz AVALOS, C.U.I.T.: 23-29783234-4**, que comprende los períodos: **01/2022 a 10/2025**, por la suma de **Pesos Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Veinticuatro con 42/100 (\$485.224,42)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE043NP, Marca: PEUGEOT 408 ALLURE+2.0N SEDAN 4 PTAS, CIP:03934MY.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3293 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

DISPONER, a partir del 14 de Febrero de 2025, la Baja en Cuatro (04) horas Cátedras Suplentes del docente **Yonatan Orlando DE LIMA, D.N.I. N° 42.762.542, Legajo Personal N° 9008**, Profesor de Música en Departamento Escuela Municipal de Música, Vicedirección del Centro Municipal de Educación por el Arte, Dirección Centro Municipal de Educación por el Arte, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes, Personal Docente que con la baja requerida revista con un total de Dieciocho (18) horas Cátedras en Orquesta Típica Caleta, Subsecretaría de Cultura.-

ESTABLECER, que el agente mencionado continúa con la percepción del **Adicional Especial Remunerativo**, Decreto N° 2157/MCO/11 (Personal Docente).-

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3294 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

DISPONER, a partir del 01 de Septiembre de 2024, la Asignación de Sector a la agente **Lucia Valentina HERRERA TULA, D.N.I. N° 43.531.447**, Legajo Personal N° 8992, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa en la Subdirección Administrativa de Personal, Dirección Administrativa de Personal, Supervisión Administrativa de Recursos Humanos, Subsecretaría de Recursos Humanos, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de Jefatura de Gabinete.-

ABONAR, a partir del 01 de Enero de 2025 el **Adicional por Función Administrativa**, Decreto Municipal N° 1719/MCO/2009, Ordenanza Municipal N° 5480, Decreto Promulgatorio N° 523/MCO/2010 y Decreto N° 1169/MCO/2010 y su modificatorias Decretos N° 178/MCO/2015 y 788/MCO/2015, Ordenanza N° 5971 /MCO, Decreto N° 676/MCO/2015 y el **Adicional Especial Remunerativo** Decreto N° 2157/MCO/2011, Decreto Modificadorio N° 053/MCO/2012, Decreto Modificadorio N° 761/MCO/2014 (Juzgado Municipal de Faltas).-

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3295 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO**, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., a la **Sra. Catalina CARCAMO, C.U.I.T.: 27-95216747-8**, correspondiente a los períodos **01/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Cuarenta y Siete Mil Veinte con 93/100 (\$47.020,93)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3296 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO**, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., a la **Sra. Aymara Nahir CASATI PROVINCIANO, C.U.I.T.: 27-41104304-0**, correspondiente a los períodos **01/2024**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos Ochenta**

y Uno con 04/100 (\$87.581,04), por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3297 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., al **Sr. David Alberto GOULU, C.U.I.T.: 20-38208283-5**, correspondiente al período 01/2023, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 41/100 (\$38.469,41)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3298 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el Correspondiente **JUICIO DE APREMIO**, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., al **Sr. Marcos Rubén FUNES, C.U.I.T.: 20-28419172-3**, correspondiente al período 01/2023, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 41/100 (\$38.469,41)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3299 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

DISPONER, a partir del 01 de Septiembre de 2025, el Cambio de Sector y Secretaría del agente **César Néstor VIVAR, D.N.I. N° 22.787.781**, Legajo Personal N° 2733, desempeñando funciones como Auxiliar Administrativo, Subsecretaría de Estrategia y Gestión Operativa, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Estrategia y Gestión Operativa. Continuando con la percepción del Adicional por Función Legislativa.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3300 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

DISPONER, a partir del 24 de Septiembre de 2025, el Cambio de Sector y Punción del agente **Raúl Antonio GODOY, D.N.I. N° 26.065.258**, Legajo Personal N° 4595,

desempeñando funciones como Operario en Barrido y Limpieza, Dirección Barrido y Limpieza, Supervisión de Limpieza Urbana, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

DETERMINAR, que el agente citado precedentemente continua con la percepción de los Adicionales por Tareas Riesgosas y Especialización.-

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3301 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar correspondiente **JUICIO DE APREMIO**, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., al **Sr. José Agustín ZURITA, C.U.I.T.: 20-17564381-9**, correspondiente a los períodos **01/2013 y 01/2018**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Sesenta Mil Setecientos Noventa y Seis con 71/100 (\$60.796,71)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3302 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO**, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 ° y 146 y ccs., al **Sr. Marcelo Iván HUERGO, C.U.I.T.: 20-35675433-7**, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Cuarenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Ocho con 38/100 (\$47.168,38)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3303 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO**, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., al **Sr. José Argentino PERRUCCIO, C.U.I.T.: 20-10216942-6**, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ciento Veintiséis Mil Trescientos Setenta y Tres con 20/100**

(\$126.373,20), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).- ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3304 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., al Sr. Franco Ezequiel KEEES, C.U.I.T.: 20-36926418-5, correspondiente al período 01/2023, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 30/100 (\$38.851,30), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).- ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3306 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

DESAFECTAR, a partir del 28 de Octubre de 2025, a la agente Deborah Marcela CORTEZ, D.N.I. N° 31.007.162, Legajo Personal N° 5127, del Cargo de Subdirectora, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 28 de Octubre de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirectora).- ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3307 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

DISPONER, a partir del 28 de Octubre de 2025, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente Deborah Marcela CORTEZ, D.N.I. N° 31.007.162, Legajo Personal N° 5127, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Depósito, Subsecretaría de Coordinación General, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

ESTABLECER, que la agente citada precedentemente continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa y Adicional por Tareas Riesgosas.- ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3308 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., a la Sra. Cintia Yanina CASTRO, C.U.I.T.: 27-32938930-3, correspondiente al período: 01/2023, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 30/100 (\$38.851,30), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).- ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3309 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., al Sr. Martín CARRIZO, C.U.I.T.: 20-36560155-1, correspondiente al período: 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil Treinta con 14/100 (\$47.030,14), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).- ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3310 MCO/25.-
CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

RECONOCER, los servicios prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia de la agente Mariela Elizabeth PACHECO, D.N.I. N° 22.323.480, Legajo Personal N° 2280, que se detalla a continuación:

- A partir del 01 de Agosto de 2007 la Promoción al Módulo “4” del Escalafón Municipal, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno;
- A partir del 01 de Junio de 2010, la Promoción al Módulo “5” del Escalafón Municipal, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda;
- A partir del 12 de Marzo de 2012, cumple funciones como Auxiliar Administrativa en la Supervisión de Políticas Ambientales, Subsecretaría de Gestión Ambiental y Zoonosis, Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal, dependiente de Intendencia. Deja de percibir el Adicional por Manejo de Fondos, Adicional Tareas Riesgosas y Adicional Especial Remunerativo, Decreto N° 2157/MCO/2011;
- A partir del 01 de Febrero de 2018, la Promoción al Módulo “6” del Escalafón Municipal, Personal Planta

Permanente, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social;

- A partir del 01 de Noviembre de 2021, cumple funciones como Inspectora en la Dirección de Bromatología, Coordinación Administrativa, Supervisión Administración de Comercio, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Deja de percibir el Adicional por Función Administrativa. El pago del Adicional por Tareas Riesgosas, encuadrado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015;
 - A partir del 01 de Enero de 2022, el pago del Adicional por Manejo de Fondos, encuadrado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015 y el Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda, continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas;
 - A partir del 11 de Noviembre de 2022, la continuidad con la percepción del Adicional Especial Remunerativo, Decreto 2157/2011, continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Manejo de Fondos, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Hacienda;
- ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-**

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3311 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., al Sr. Ivan Ariel CONTRERAS, C.U.I.T.: 20-41094280-2, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 44/100 (\$87.559,44), por deuda en concepto de Tasa Personal (Multas e Infracciones).- ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3312 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente JUICIO DE APREMIO, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto

Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., a el Sr. **Leonel CARRIZO, C.U.I.T.: 23-40336710-9**, correspondiente al período **01/2023**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Diecisésis con 43/100 (\$45.316,43)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3313 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

DISPONER, a partir del 01 Febrero de 2025, la Baja del Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Especialización al agente **Gustavo Daniel MAMANI, D.N.I. N° 26.520.657, Legajo Personal N° 3624**, desempeñando funciones como Jefe a Cargo Departamento de Depósito y Pañol, Dirección de Compras, Supervisión de Compras, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3314 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar Correspondiente **JUICIO DE APREMIO**, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., a la **Sra. Nahíara CASATI, C.U.I.T.: 27-44592003-2**, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ochenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Uno con 04/100 (\$87.581,04)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3315 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar correspondiente **JUICIO DE APREMIO**, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., al **Sr. Lucas Javier ANDRADE, C.U.I.T.: 20-39206139-9**, correspondiente al período 01/2023, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno con 09/100 (\$36.461,09)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3316 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para Iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs., al **Sr. Lautaro BARRETO, C.U.I.T.: 23-42071896-9**, correspondiente al período: 01/2023, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con 66/100 (\$38.842,66)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3319 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs., al **Sr. Enzo Germán BAZAN, C.U.I.T.: 2043531362-1**, correspondiente al período: 01/2022, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Treinta y Ocho Mil Quinientos Noventa y Dos con 10/100 (\$38.592,10)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones e infracciones)**.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3320 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs., al **Sr. Alfonso ESCOBAR, C.U.I.T.: 20-37182942-4**, correspondiente al período: 01/2023, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 41/100 (\$38.469,41)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3324 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ACEPTAR, a partir del 01 de Diciembre de 2025, la Renuncia al Municipal, presentada por el agente **José Alberto CONTRERAS CONTRERAS, D.N.I. N° 18.752.905, Legajo Personal N° 2111**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del escalafón

Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios.-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes al agente: Sueldo Anual Complementario Año 2025 2° Semestre Proporcional a Cinco (5) meses; Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Once (11) meses: Abonar Cuarenta y Un (41) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-
ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3329 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

RECONOCER, los Servicios Prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia; por la Extinta **Teresa del Rosario HERRERA, D.N.I. N° 21.154.868, Legajo Personal N° 3079**, conforme el siguiente detalle:

- A partir del 01 de Agosto de 2018, la Promoción al Módulo "7" del Escalafón Municipal, desempeñándose como Jefa a Cargo del Departamento Correspondencia, Dirección de Despacho, Subsecretaría de Asuntos Legislativos, Personal Planta Permanente, dependiente de Intendencia.-
- A partir del 01 de Septiembre de 2019, la Percepción del **Adicional por Manejo de PC**.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3329 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 26 NOVIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenando del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs., a la **Sra. Karen Florencia TAPIA, C.U.I.T.: 27-38792574-6**, que comprende los períodos: **02/2022 a 10/2025**, por la suma de **Pesos Quinientos Noventa Mil Quinientos Diecinueve con 87/100 (\$590.519,87)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE563TR, Marca: FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT (PTAS) SEDAN, CIP:04817CJ.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3330 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 28 NOVIEMBRE 2025.-

DESAFECTAR, a partir del 01 de Abril de 2025, como Jefa a Cargo de la Subdirección de Chacra Municipal Punta Orgánico, a la agente **Gladis Beatriz OLIVIERI, D.N.I. N° 14.111.676, Legajo Personal N° 5835**,

Personal Planta Permanente con Módulo "4" Subrogando el Módulo "6" del Escalafón Municipal, Dirección de Chacra Municipal Punto Orgánico, Coordinación de Punto Orgánico, Supervisión de Punto Orgánico, Subsecretaría de Conocimiento y Gestión Productiva, dependiente de la Secretaría de Socioeconómica.-

DAR DE BAJA, a partir del 01 de Abril de 2025, la Subrogancia al Módulo "6" del Escalafón Municipal y el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirección).-

DESIGNAR, a partir del 01 de Abril de 2025, como Jefa a Cargo de la Dirección de Mercado Agroecológico, a la agente **Gladis Beatriz OLIVIERI, D.N.I. N° 14.111.676, Legajo Personal N° 5835**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, Supervisión de Punto Orgánico, Subsecretaría de Estrategia y Gestión Productiva, dependiente de Intendencia.-

ABONAR, a partir del 01 de Abril de 2025, el Adicional por Función Jerarquizada (Dirección), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015.-

ESTABLECER, a partir del 01 de Abril de 2025, la Subrogancia al Módulo "7" del Escalafón Municipal, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto N° 005/HCD/2015.-

DETERMINAR, que la agente citada continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.-

ARTICULOS 7° y 8° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3331 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 28 NOVIEMBRE 2025.-

DISPONER, a partir del 08 de Noviembre de 2025, la Baja por Fallecimiento del agente **Hernán Salvador MELITELE, D.N.I. N° 23.765.464, Legajo Personal N° 4200**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura y Deportes.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3335 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 28 NOVIEMBRE 2025.-

ABONAR, a partir del 01 de Enero de 2024, el Adicional por Especialización, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15 a la agente **Teresa del Lujan BORQUEZ, D.N.I. N° 140.442.231, Legajo Personal N° 3784**, desempeña funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia, Dirección de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría de

Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3336 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 28 NOVIEMBRE 2025.-

PROMOVER, a partir del 01 de Junio de 2024, a la agente **Teresa Lujan BORQUEZ, D.N.I. N° 10.442.231, Legajo Personal N° 3784**, al Módulo "7" del Escalafón Municipal, cumpliendo funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia, Dirección de Seguridad y Vigilancia, Supervisión de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ESTABLECER, que la agente continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Especialización. -

ARTICULOS 3° y 4° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3342 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 01 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs., al Sr. **Sergio Andrés ACOSTA, C.U.I.T.: 20-24283255-9**, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ciento Veintiocho Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 40/100 (\$128.948,40)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3351 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2025.-

RECONOCER, el Servicio Prestado por la Sra. **Laura Daniela HERRERA, D.N.I. N° 27.143.277, Legajo Personal N° 3718**, como beneficiaria de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 01 de Abril de 1998 hasta el 30 de Enero de 2001, inclusive, por un total de Dos (02) años, Nueve (09) meses y Veinticuatro (24) días, conforme lo establece la Ley Provincial N° 2936 Y Decreto N° 0376/07, Ordenanza Municipal N° 5485 -Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que la Sra. **Laura Daniela HERRERA, D.N.I. N° 21.143.277, Legajo Personal N° 3718**, con el fin de agilizar el trámite, procedió al Pago en forma particular de **Pesos Tres Millones Dos Mil Novecientos Catorce con 72/100 (\$3.002.914,72)**, correspondiente a la Cancelación de los "Aportes Personales".-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3346 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 01 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs., al Sr. **Oscar Sandro CHOQUE, C.U.I.T.: 20-20262406-6**, que comprende los períodos: **01/2023 a 10/2025**, por la suma de **Pesos Cuatrocientos Dieciocho Mil Novecientos Setenta y Uno con 40/100 (\$418.971,40)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AE064CP, Marca: TOYOTA ETIOS X 1.5 6M/T (4P), CIP:13002908.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3350 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO**, conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145 y 146 y ccs., al Sr. **Sergio Andrés ACOSTA, C.U.I.T.: 20-24283255-9**, correspondiente al período 01/2024, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ciento Veintiocho Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con 40/100 (\$128.948,40)**, por deuda en concepto de **Tasa Personal (Multas e Infracciones)**.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3351 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2025.-

RECONOCER, el Servicio Prestado por la Sra. **Laura Daniela HERRERA, D.N.I. N° 27.143.277, Legajo Personal N° 3718**, como beneficiaria de los Programas Provinciales PRENO-PEC en la Municipalidad de Caleta Olivia, por el período comprendido desde el 01 de Abril de 1998 hasta el 30 de Enero de 2001, inclusive, por un total de Dos (02) años, Nueve (09) meses y Veinticuatro (24) días, conforme lo establece la Ley Provincial N° 2936 Y Decreto N° 0376/07, Ordenanza Municipal N° 5485 -Decreto Promulgatorio N° 528/2010.-

DETERMINAR, que la Sra. **Laura Daniela HERRERA, D.N.I. N° 21.143.277, Legajo Personal N° 3718**, con el fin de agilizar el trámite, procedió al Pago en forma particular de **Pesos Tres Millones Dos Mil Novecientos Catorce con 72/100 (\$3.002.914,72)**, correspondiente a la Cancelación de los "Aportes Personales".-

ESTABLECER, que la Municipalidad se hará cargo de los "Aportes Patronales" por el período comprendido desde el 01 de Abril de 1998 hasta el 30 de Enero de 2001, inclusive, por un total de Dos (02) años, Nueve (09) meses y Veinticuatro (24) días, la suma de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Novecientos Dos con 53/100 (\$3.431.902,53), según lo fija el Artículo 6º de la Ley N° 2936 Y el Acuerdo N° 0791/2025.-

ARTICULOS 4º y 5º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3352 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 02 DICIEMBRE 2025.-

DISPONER, a partir del 27 de Noviembre de 2025, la Baja por Cesantía de la agente **Ana Laura LLANOS ROJAS, D.N.I. N° 19.092.245**, Legajo Personal N° 6828, quien revista como Inspector en Dirección de Tránsito y Transporte, Supervisión de Tránsito y Transporte, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Secretaría de Gobierno, conforme al Texto Ordenado del Estatuto para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 006/15, en su Capítulo VII, Artículo 48º, Inciso "a".-

ABONAR, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2025, 20 Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses y Diecisiete (17) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2025, Proporcional a Diez (10) meses y Once (11) día: Abonar Veintiún (21) días, Veintiséis (26) días correspondientes al mes de Noviembre/2025 y cualquier otro beneficio que por ley correspondiera. –

ARTICULOS 3º y 4º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3355 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145º, 146º y ccs, al Sr. **Leandro Martín MUÑOZ, C.U.I.T.: 20-32397988-0**, que comprende al período: **06/2023 a 07/2023 - 01/2024 a 10/2025**, por la suma de Pesos Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 25/100 (\$555.845,25), en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio AD187EJ, Marca: DS 3 VTI120 BE CHIC SEDAN 3 PUERTAS CIP: P0422006.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3357 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145º, 146º y ccs, al Sr. **Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6**, y el Sr. **Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7** cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Millones Diez Mil Trescientos Noventa y Tres con 00/100 (\$7.010.393,00), que comprende los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020 - 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-1014-01-2-000007.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3358 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145º, 146º y ccs, al Sr. **Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6**, y el Sr. **Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7** cuyo monto asciende a la suma de Pesos Diecisiete Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 13/100 (\$17.356.644,13), que comprende los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020-01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Asociación Catastral: 61014012000000004000000000.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3359 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145º, 146º y ccs, al Sr. **Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6**, y el Sr. **Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7** cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Millones Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 28/100 (\$7.004.749,28), que comprende los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020 - 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000033.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3360 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145º, 146º y ccs, al Sr. **Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6**, y el Sr. **Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7** cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Uno con 79/100 (\$6.263.801,79), que comprende los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020 - 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Asociación Catastral: 61014012000000002000000000.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3361 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145º, 146º y ccs, el Sr. **Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6** y el Sr. **Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Millones Cinco Mil Seiscientos Veintitrés con 93/100 (\$7.005.623,93), que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000032.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3362 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145º, 146º y ccs, el Sr. **Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6** y el Sr. **Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Mil Ciento Cuarenta Millones Doscientos Veintiún Mil Novecientos Setenta y Dos con 85/100 (\$1.140.221.972,85), que

comprende a los siguientes períodos: **11/2022 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Asociación Catastral: 61011401200001000000000000.- **ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-**

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3363 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, el **Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6** y el **Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Siete Millones Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 28/100 (\$7.004.749,28)**, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000031.- **ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-**

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3364 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, el **Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6** y el **Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Seis Millones Diecinueve Mil Novecientos Ochenta con 96/100 (\$6.019.980,96)**, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 610-14-01-2-000026.- **ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-**

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3365 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01 Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, el **Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6** y el **Sr. Guillermo Enrique HERMOSO**,

C.U.I.T.:20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Seis Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Quinientos Veintisiete con 88/100 (\$6.831.527,88)**, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-01-2-000017,- **ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-**

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3366 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, el **Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6** y el **Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Siete Millones Noventa y Cinco Mil Ochocientos Veintiuno con 28/100 (\$7.095.821,28)**, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000030.- **ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-**

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3367 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, el **Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-69**, y el **Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7** cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 39/100 (\$6.852.459,39)**, que comprende los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020 - 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000015.- **ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-**

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3368 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto

Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al **Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-69**, y el **Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7** cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Siete Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Siete con 20/100 (\$7.234.937,20)**, que comprende los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020 - 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000011.- **ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-**

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3369 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al **Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6**, y el **Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7** cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Seis Millones Setecientos Setenta Mil Noventa y Cinco con 57/100 (\$6.770.095,57)**, que comprende los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020 - 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial : 6-10-14-01-2-000013.- **ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-**

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3370 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al **Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6**, y el **Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7** cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Once Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 11/100 (\$8.411.345,11)**, que comprende los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020 - 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000012.- **ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-**

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3371 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6, y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7 cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Seis Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Doce con 60/100 (\$6.543.612,60)**, que comprende los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020 - 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Asociación Catastral: 61014012000000003000000000.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3372 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Oscar Gabriel HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6, y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Siete Millones Setenta y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Tres con 75/100 (\$7.079.873,75)** que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-01-2-000006.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3373 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Oscar Gabriel HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Seis Millones Ocho Mil Ochocientos Dieciocho con 89/100 (\$6.008.818,89)** en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 06-10-14-01-2-000028.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3374 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Oscar Gabriel HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Catorce Millones Cuatrocientos Once Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 05/100 (\$14.411.868,05)** que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 610.14.01.2.000014.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3375 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Oscar Gabriel HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Cinco Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Treinta y Siete con 51/100 (\$5.698.337,51)** que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-1-2-000025.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3376 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Siete Millones Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 28/100 (\$7.004.749,28)**, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública,

Pública, Designación Oficial: 6-10-14-1-2-000034.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3377 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Seis Millones Trecientos Sesenta y Un Mil Ciento Ochenta y Tres con 44/100 (\$6.361.183,44)**, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-00010.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3378 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Siete Millones Cuatro Mil Veintisiete con 03/100 (\$7.004.027,03)**, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000023.-

ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3379 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Seis Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta y Seis con 02/100 (\$6.788.636,02)**, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020**,

01/2021 a 11/2025, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Asociación Catastral: 61014012000000001000000000.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3380 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Millones Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 44/100 (**\$7.010.452,44**), en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000008.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3381 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6, y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Quince con 54/100 (**\$6.631.315,54**), que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-01-2-000009.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3382 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000027.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Millones Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 44/100 (**\$7.010.452,44**), en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000008.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3383 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Cinco con 08/100 (**\$7.581.405,08**), que comprende el siguiente período: **12/2013 a 11/2020 - 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Asociación Catastral: 61014012000018000000000000.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3384 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Millones Cuatro Mil Veintisiete con 03/100 (**\$7.004.027,03**), que comprende el siguiente período: **12/2013 a 11/2020 - 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000024.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3385 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD

N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Millones Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 28/100 (**\$7.004.749,28**), que comprende el siguiente período: **12/2013 a 11/2020 - 01/2021 a 11/2025**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000035.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3386 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Gabriel Oscar HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Millones Trescientos Setenta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Uno con 92/100 (**\$6.373.381,92**), en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 6-10-14-01-2-000016.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3387 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al Sr. Oscar Gabriel HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6 y el Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Millones Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 28/100 (**\$7.004.749,28**) en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 06-10-14-01-2-000036.-
ARTICULOS 2º y 3º de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA

DECRETO N° 3388 MCO/25.-

CALETA OLIVIA, 03 DICIEMBRE 2025.-

ORDENAR EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para el .correspondiente

JUICIO DE APREMIO conforme lo establece el Decreto N° 175/MC0101, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al **Sr. Oscar Gabriel HERMOSO, C.U.I.T.: 20-23032988-6** y el **Sr. Guillermo Enrique HERMOSO, C.U.I.T.: 20-24777035-7**, que comprende a los siguientes períodos: **12/2013 a 11/2020, 01/2021 a 11/2025**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Uno con 65/100 (\$8.437.361,65)** en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 06- 10-14-01-2-000029.-

ARTICULOS 2° y 3° de Formas.-

Sr. Pablo CARRIZO – Sr. Mariano E. MAZZAGLIA